



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	13,955	1,784,363	4,200	3,076,352	31,907,822			14,671,300	2,599,391	20,138,803	2,284,245	
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	5,990,877		1,598,500	8,476,913	27,506,923	1,455,000			35,052,586	19,026,909	833,579	
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	3,961,098	1,000,000	2,245,747	2,347,968	85,110,112				54,126,415			
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.					1,482,026				2,173,056			
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,345,500		7,385,000		42,630,000	1,653,795			26,167,918		685,273	
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.												
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.					565,454							
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	5,083,466	24,376,766	18,182,082	9,599,969	175,030,357	13,396,398	11,178,774	8,365,586	156,198,998	-8,996,683	1,757,796	2,988,150
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	1,064,551	908,439	2,044,014	2,418,861	22,097,300	903,894		4,387,784	4,021,474	5,604,813	241,172	311,434
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.			303,903	8,037,613	251,896,602	3,601,488		9,434,650	174,710,621	31,956,438	148,081	2,021,960
TOTAL	17,459,447	28,069,568	31,763,446	33,957,676	638,226,596	21,010,575	11,178,774	36,859,320	455,050,459	67,730,280	5,950,146	5,321,544



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	101,417,620	27,799,254	16,092,515	2,080,422	26,230,235	1,905,130	166,846	22,062,437	547,500	8,251,078	283,033,468
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	25,831,569	1,531,387	8,046,258	1,405,855	75,577,082		5,834,934		1,200,000		219,368,372
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,304,900		2,342,965	319,746			886,399	7,158,671		1,500,000	165,304,021
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,916,172				6,881,563			5,885,747		205,000	23,543,564
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	23,093,700		4,403,677	1,275,000	13,286,000		7,803,826	26,033,120			155,762,809
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.											0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,451,417										2,016,871
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	39,203,218	9,890,412	6,604,005	14,079,939	55,994,510	2,466,220	24,067,104	61,061,711	5,467,176	13,428,955	649,424,909
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	38,923,501	19,369,328	938,942	3,791,476	596,262		7,651,646	31,814,457	8,782	949,366	148,047,496
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	69,301,243	14,783,038	691,141	196,278	108,672,156	1,272,243		14,851,537		14,748,436	706,627,428
TOTAL	310,443,340	73,373,419	39,119,503	23,148,716	287,237,808	5,643,593	46,410,755	168,867,680	7,223,458	39,082,835	2,353,128,938